



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES
OFICINA DEL ASESOR DEL C. SECRETARIO



Ciudad de México, a 1° de noviembre de 2023.
Oficio No. SSC/CGA/OACS/0809/2023

Asunto: Agenda Regulatoria diciembre 2023 a mayo 2024.

**LCDA. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y NORMATIVIDAD DE LA AGENCIA DIGITAL
DE INNOVACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.**

Estimada Directora General:

En atención a su oficio número **ADIP/DGAJN/156/2023** recibido mediante correo electrónico el día 25 de octubre del año en curso, mediante el cual solicita remitir a la Dirección General a su digno cargo la propuesta de **Agenda Regulatoria del periodo diciembre 2023 a mayo 2024** de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Al respecto, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1, 5 y 7 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1, 2, fracción VIII, 3 numeral 1, fracción I, inciso A, 4 y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 25, fracción II, 29, fracciones I, II y VIII, 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México; décimo sexto de los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad, tengo a bien hacer de su conocimiento que, después de realizar la consulta correspondiente al interior de las Unidades Administrativas, no se tiene contemplado emitir ninguna regulación con costos de cumplimiento, en razón de ello, este Sujeto Obligado no presenta propuestas para la Agenda Regulatoria del periodo señalado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LCDO. PABLO SERGIO OCAMPO BAEZA
ASESOR DEL C. SECRETARIO Y ENLACE
DE MEJORA REGULATORIA**



C.c.e.p.- Lcdo. Oscar Hernández Salgado, Secretario Particular del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. - Para su superior conocimiento. - tzapataa@cdmx.gob.mx
Acuse electrónico de envío, fecha: _____ hora: _____ correo: _____
Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____ hora: _____ correo: _____
C.c.e.p.- Coordinación General de Asesores del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. - Para su superior conocimiento. - cce-coordinación-asesores@ssc.cdmx.gob.mx
Acuse electrónico de envío, fecha: _____ hora: _____ correo: _____
Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____ hora: _____ correo: _____
C.c.e.p.- Mtra. María Linda Astudillo Cruz, Directora de Mejora y Análisis de Impacto Regulatorio de la Agencia Digital de Innovación Pública. - Para su conocimiento. - mastudillo@cdmx.gob.mx
Acuse electrónico de envío, fecha: _____ hora: _____ correo: _____
Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____ hora: _____ correo: _____

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3º, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus Usuarios, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, modificación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el infuente uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.
Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

Atención OAE 1610, 1611, 1612, 1627, 1628, 1629, 1632, 1635, 1638, 1639, 1640, 1647, 1654, 1679, 1684 y 1686.- Concluidos.

ARV/JEC

Berna No. 18, Piso 1, Col. Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 6600, Ciudad de México
Tel. 5552425100 extensión 5165
Correo electrónico: controldegestionasesores@gmail.com

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS